



DECRETO ALCALDICIO N° 1101 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE
INDICA
REQUÍNOA, 08 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 634 de fecha 07.04.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a doña Jeannette Angelina Sequeida Escobedo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Psje Gabriela Mistral # 34, Villa el Abra comuna de Requínoa, ello por un monto total de \$ 220.000.- pesos, para financiar pago de arriendo correspondiente al mes abril del año en curso.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a doña Jeannette Angelina Sequeida Escobedo, Cedula de Identidad N° 17.708.961-3 domiciliada en Psje Gabriela Mistral # 34, Villa el Abra comuna de Requínoa, ello por un monto total de \$ 220.000.- pesos, para financiar pago de arriendo correspondiente al mes abril del año en curso.

GIRESE un monto total de \$ 220.000.- pesos, a nombre de doña **Gertrudis del Carmen Rojas Cerda** Rut: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)